



Resolución Directoral N° 0566

Mollendo, 12 MAY 2025

VISTOS:

El Memorando N° 364-2025-GRA/GREA-UGELI-D del 06 de mayo del 2025, la Elevación N° 129-2025-GRA/GREA-UGEL-AGP del 30 de abril del 2025 y el Informe N° 010-2025-GRA/GREA-UGEL.I-AGP-PREVAED/ECQA del 28 de abril del 2025 y,

CONSIDERANDO:

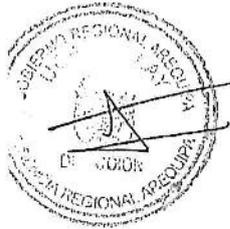
Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 44, sostiene que, son deberes primordiales del Estado: "Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior";

Que la Política de Estado N° 32, Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo: "Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local";

Que, la Ley 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, constituye un cambio de enfoque, de una orientación de respuesta al desastre a una propuesta de gestionar el riesgo.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la mencionada Ley señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es: "conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente";

Que, así mismo el numeral 5.2 del artículo 5 de la citada Ley indica: "las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento";



0566
12 MAY 2025

Que, en ese marco, el cuarto párrafo del artículo 38 del reglamento de la Ley N° 28044. Ley General de educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que las Direcciones Regionales de educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboran el Plan de Gestión de Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los Planes de Gestión del riesgo de Desastres o Contingencia según sea el caso, y la activación del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS de la UGEL Islay, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones;

Que mediante, RSG N° 302-2019-MINEDU, establece su numeral 6.3.7, que las UGEL deberán de elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia Regional de la UGEL, junto a su equipo de gestión asume las responsabilidades y roles rectores en GRD para su provincia, en ese marco deben gestionar las adecuaciones técnicas, normativas y financieras para hacer viable la reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación post desastre de las instituciones educativas públicas y de apoyo a las privadas, es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la UGEL Islay.

De conformidad, con la Constitución Política del Perú, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664 que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastre - SINAGER, decreto supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (PLANAGERD) y la RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR, el Plan de Contingencia frente a Peligro de **Sismo** de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay para el año 2025.

ARTÍCULO 2.- REMITIR, copia de la presente Resolución Directoral a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa para su conocimiento.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

Regístrese y Comuníquese.



LIC. MIGUEL ANGEL CARL GONZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

RECIBI CONFORME	
13 MAY 2025	
Fecha de Notificación	
Nombres y Apellido	Dorch Soro J.
D.N.I.	3083466
Entregado por	

MACG/DUGEL
JPLCH/AGP
Proyecto N° 570-2025 (08-05-2025)

RECIBI CONFORME	
13 MAY 2025	
Fecha de Notificación	
Nombres y Apellido	Edgardo Quiroga Arequipa
D.N.I.	29579128
Entregado por	

Lo que transcribe a Ud para conocimiento y fines pertinentes
Mollendo

Narda M. Tejada Pino
C.M. 1030822623
Tec. Administrativo 1
UGEL ISLAY

12 MAY 2025

PLAN DE CONTINGENCIA

FRENTE A UN SISMO



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
ISLAY
2025**

PLAN DE CONTINGENCIA

INTRODUCCIÓN

En función a la normatividad vigente en GRD, la UGEL Islay ha elaborado el Plan de Contingencia frente a un Sismo teniendo en cuenta los escenarios de riesgo del ámbito de intervención de la UGEL y se presenta con el propósito de orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte el sector educación; garantizando de esta manera la salud, la vida de los actores educativos y el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

El presente plan se realiza con el fin de dar a conocer el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia sísmica y poner a disposición de los distintos actores que permitirá facilitar el proceso de implementación concertada, donde cada uno pueda cumplir el rol que le corresponde dentro de los procesos de la Gestión de riesgos de Desastre

I. DATOS GENERALES.

GRA: Arequipa
 GRE: Arequipa
 Órgano Descentralizado : UGEL Islay
 Unidad Ejecutora : UGEL Islay
 Distrito: Mollendo
 Dirección : Jr. Iquitos 437, Mollendo 04416
 Director : Abg. Miguel Ángel Cari Gonza
 Jefe de Área de Gestión Pedagógica: Mg. Juan Pedro Luque Chipana
 Coordinador Local PREVAED : Lic. Edgard Carlos Quispe Amésquita
 Año Lectivo 2025

1.1. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VULNERABLES ANTE UN PELIGRO

1.1.1. UGEL/NIVEL

Nº	DISTRITOS	Nº DE IIEE	NIVEL EDUCATIVO								PELIGRO
			INICIAL	PRIMARIA	EBA Inicial Intermedio	SECUNDARIA	EBA avanzado	ESPECIAL	GETPRO	NO ESCOLAR	
1	Cocachacra	34	9	11	0	4	1	0	0	09	Sismo
2	Dean Valdivia	20	8	6	0	3	0	0	0	3	Sismo

3	Islay-- Matarani	17	7	3	0	2	0	0	0	5	Sismo
4	Mejía	3	1	1	0	1	0	0	0	0	Sismo
5	Moliendo	78	24	16	1	11	2	1	10	13	Sismo
6	Punta de Bombón	20	5	6	1	1	0	0	0	7	Sismo
TOTAL		173	54	43	2	22	3	1	11	37	

1.2. NUMERO DE DOCENTES / ADMINISTRATIVOS
1.2.1. UGEL/NIVEL

Nº	DISTRITOS	Personal educativo		
		DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
1	Cocachacra	148	19	19
2	Dean Valdivia	114	17	17
3	Islay - Matarani	82	6	6
4	Mejía	29	4	4
5	Mollendo	383	56	56
6	Punta de Bombón	97	13	13
TOTAL		853	115	115

1.3.- NÚMERO DE ESTUDIANTES VULNERABLES ANTE UN PELIGRO

1.3.1.- UGEL/NIVEL

Nº	DISTRITOS	Nº ESTUDIANTES							
		INICIAL	PRIMARIA	EBA Inicial Intermedio	SEGUNDARIA	EBA avanzado	ESPECIAL	GETPRO	NO ESCOLARI
1	Cocachacra	454	929	0	595	1	0	0	74

UGEL ISLAY

2	Dean Valdivia	301	580	0	560	0	0	0	39
3	Islay – Matarani	377	596	0	363	0	0	0	59
4	Mejía	36	173	0	164	0	0	0	0
5	Mollendo	1 309	2 817	8	2039	164	42	335	105
6	Punta de Bombón	345	675	16	474	0	0	0	0
TOTAL PARCIAL		2822	5770	16	4195	165	422	335	277
TOTAL FINAL		14,002							

3.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley N° 28044 ,Ley general de Educación
- Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972 ,Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D.L. 1088 del 27/07/08)
- Acuerdo Nacional (trigésima segunda política de Estado)
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245 y su reglamento, D.S. N° 008-2005-PCM)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Resolución Ministerial N.- 644-2016 MINEDU.
- Ley N° 28551
- Resolución Ministerial N° 188-2015 Planes de Contingencia.
- R.S.G. N° 302-2019 Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.
- Política nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050 ,aprobada por el decreto supremo 038-2021-PCM
- Resolución ministerial N° 046 -2013-PCM ,que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los tres Niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 188-2015 PCM , que aprueba los "Lineamientos para la

formulación y aprobación de Planes de Contingencia"

4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad de los actores educativos en las Instituciones Educativas de la UGEL Islay, minimizando o reduciendo los efectos del evento adverso, preservando el derecho a la vida, la salud y la educación aun en situaciones de emergencia.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar seguridad y protección a toda la comunidad educativa del ámbito jurisdiccional de la UGEL Islay, a través de acciones de prevención, respuesta y rehabilitación.
- Restituir de manera inmediata el servicio educativo, así como la continuidad operativa de la UGEL Islay, garantizando los servicios que brinda a la comunidad educativa afectada o damnificada aún en situaciones de emergencia.
- Asegurar el derecho a la educación de los estudiantes, brindando la asistencia técnica correspondiente a través de la aplicación del currículo para la emergencia, utilización de los kits educativos de respuesta en situaciones de emergencia con el propósito de restituir el equilibrio socioemocional de los educandos en el ámbito de la UGEL Islay.

5.- DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La provincia de Islay ha soportado un sismo de magnitud 9 grados, el epicentro se ha detectado a 30 kilómetros al este del distrito de Punta de Bombón con subsecuente de Tsunami, con un tren de olas de aproximadamente 5.4m. de altura y con un tiempo de llegada en 15 minutos a las playas. Todos los distritos han sido afectados especialmente la Punta, Mejía, Deán Valdivia y Cocachacra. En Moliendo casas con construcciones antiguas han colapsado, las vías de comunicación han sufrido regular daño, el fluido eléctrico y el servicio de agua potable ha sido interrumpidos, suspensión de los servicios de telefonía, fija y móvil; el hospital principal de la ciudad ha rebalsado su capacidad de atención, algunas I.E. han colapsado y se encuentran inhabitables, algunos docentes como estudiantes se encuentran desaparecidos, los materiales y bienes de las Instituciones Educativas han sufrido daños, los médicos vienen atendiendo en las afueras del hospital, en parques y carpas de emergencia, los alimentos de primera necesidad empiezan a escasear, los bomberos, policía y serenazgo no se dan abasto para atender las emergencias de rescate.

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

Nuestro país es altamente vulnerable a los desastres naturales. Su población ha sufrido grandes tragedias ocasionadas por fenómenos naturales y/o producidos por los seres humanos. Su ubicación en la zona denominada "Cinturón de Fuego del Pacífico", caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por lo que el país está expuesto a la ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica.

Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas, costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo. Por su morfología, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes, vientos y lluvias entre otros.

Asimismo, se ha identificado peligros en la localidad como tanques de almacenamiento de miles de litros de combustibles, viviendas construidas cercanas al mar propiedades privadas que dificultan la evacuación en caso de Tsunami, barcos que desembarcan hidrocarburos utilizando mangueras subterráneas debajo del mar, casas en gran mayoría hechas de maderas, hacinamiento de vehículos en la 1era.2da.3ra. playa en épocas de verano, escaleras de acceso con material oxidado, muy angosto y estructuras debilitadas.

5.1.1.- CAUSA DEL PELIGRO.

El Perú se encuentra ubicado en el llamado cinturón de fuego del pacífico, a la vez el continente Sudamericano (Placa Continental) en cuyo borde occidental nos encontramos, está colisionado frontalmente con la Placa de Nazca y como producto, la Placa de Nazca (Placa Oceánica) se introduce por debajo de la Continental dando origen al proceso llamado subducción. Como resultado de ésta colisión se ha formado la Cordillera Andina, siendo considerada a nivel mundial la más joven estructura dinámica de la tierra. La colisión de placas se realiza entre dos superficies en continua fricción y dan origen a la mayor frecuencia de sismos en el Perú, siendo aquí donde se han generado los más grandes terremotos de los cuales existe historia así como sucesos de Tsunami. El crecimiento de la cordillera también produce sismos y son menos frecuentes y de menor magnitud, pero pueden ser tan dañinos como los de subducción.

PROSPECCION DE LA DURACION DEL IMPACTO AVERSO

Los antecedentes históricos sucedidos con respecto a los peligros, no se han encontrado registros como epicentro en la provincia de Islay sin embargo se han sentido las ondas sísmicas de los movimientos sísmicos de los departamentos de Moquegua, Tacna, Arequipa, así como los registrados en la provincia de Caraveli en el año 1922 con una intensidad de 6.4MB. Provocando daños en las viviendas construidas de madera en la ciudad de Mollendo y adobe en la zona del Valle de Tambo, desprendimiento de pequeñas piedras, deslizamiento de tierra y levantamiento de polvo.

5.1.2. COMPORTAMIENTO DEL PELIGRO

En relación al comportamiento de los peligros de hechos o acontecimientos históricos, se ha buscado o indagado en archivos y páginas de internet información relacionada a movimientos sísmicos con subsecuente de Tsunamis, no encontrándose antecedentes en relación al tema.

Sin embargo, se ha percibido durante muchos años movimientos sísmicos en la provincia de Islay debido a la cercanía costeras con las placas oceánicas, ciudades como Arequipa, Camaná, Moquegua y Tacna han sufrido terremotos que han afectado y provocado daños en las viviendas construidas sin asistencia técnica con material de adobe y quincha en los distritos de Dean Valdivia, Mejía, La Punta y Cocachacra.

La Dirección de Hidrografía y Navegación, así como la capitania de puerto de la provincia de Islay, se encuentran en constante monitoreo del mar a través de los mareógrafos que señalan los movimientos anómalos provocados por movimientos sísmicos marinos o vientos fuertes.

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

NP	DISTRITOS	PELIGRO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES DOCENTES ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES VULNERABLES
1	Cocachacra	Sismo	2052
2	Dean Valdivia	Sismo	1427
3	Islay-- Matarani	Sismo	1238
4	Mejía	Sismo	413

5	Mollendo	Sismo	6956
6	Punta de Bombón	Sismo	1522
TOTAL			13 608

5.2.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD

La provincia de Islay es una de las ocho que conforman el departamento de Arequipa en el Sur del Perú, se encuentra acentuada geográficamente en el sur del país, limita por el Norte con los distritos de Vitor, La Joya, Yarabamba y Polobaya de la provincia de Arequipa; al Este con el distrito de Pacocha de la provincia de Ilo, con el distrito de La Capilla de la provincia de General Sánchez Cerro y con el distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto en el departamento de Moquegua; al Sur con el océano Pacífico y al Oeste con el distrito de Qullca de la provincia de Camaná.

Aproximadamente cuenta con una población de 53 224 habitantes, el 15.5% es menor de 15 años, 9.2% mayor de 65 años y 22% de 0 a 12 años.

ISLAY: Distritos, Capital y Población

DISTRITOS	Capital	Población
Mollendo	Mollendo	24,073
Cocachacra	Cocachacra	9,342
Deán Valdivia	La Curva	6,854
Islay - Matarani	Matarani	5,132
Meja	Meja	1,172
Punta de Bombón	Punta de Bombón	6,621

ISLAY: DATOS DE ALTITUD Y SUPERFICIE POR DISTRITO

DISTRITOS	ALTITUD (m.n.s.m.)	SUPERFICIE (km ²)
Mollendo	25	960.83
Cocachacra	73	1,536.95
Deán Valdivia	13	134.08
Islay - Matarani	100	383.78
Meja	23	100.78

UGEL ISLAY

Punta de Bombón	9	769.60
	Provincia de Islay	3.886.08

FUENTE: Página Web INEI - <http://desa.inei.gob.pe/mapas/bld/>

5.2.2. FRAGILIDAD

La UGEL de ISLAY en su ámbito de atención a las Instituciones Educativas considera como análisis sobre la situación de las mismas que aproximadamente el 20% están construidas con material de bloquetas, sin haber tenido asistencia técnica profesional, el 10% están ubicadas cerca al mar, así como en zonas con pendientes y suelos no sólidos.

El 30 % de las Instituciones Educativas, tienen en común dentro de sus factores estructurales que la gran parte de sus ambientes son antiguos, y sin un estudio o perfil técnico, en algunos casos aquellos ambientes que son de material noble se encuentran agrietadas, paredes, columnas rajadas corroídas por el paso del tiempo; existen algunos ambientes que por su deterioro no se pueden utilizar, a esto se suma las precarias instalaciones eléctricas expuestas en las paredes, techos, con sistemas de agua deficientes y desagüe en mal estado. De igual forma la antigüedad de las construcciones de las instituciones educativas se encuentran en un promedio de 40 años de vida.

5.2.3. RESILIENCIA

La organización de la Unidad de Gestión Educativa Local se encuentra organizada de manera estructural funcional y nominal, asimismo la misma institución se encuentra en pleno proceso de construcción en cuanto al tema de la cultura de la gestión del riesgo de desastres.

De igual manera la UGEL Islay ha realizado convenios con instituciones públicas y privadas con el propósito de responder de manera eficaz la emergencia de manera multisectorial.

Por otro lado, cabe precisar que se está considerando destinar un ambiente o espacio en las instalaciones de la UGEL para el Centro de Operaciones de Emergencia, así como su respectiva implementación.

5.2.4. EXPOSICIÓN

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Educativa Local Islay ha institucionalizado la Gestión del Riesgo de Desastres en la elaboración del plan de contingencia y GRD sectorial. Dichos planes han sido aprobados mediante Resolución Directoral.

De igual forma se ha conformado la comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo UGEL ISLAY

Incluyendo a los trabajadores de la UGEL organizados en brigadas y equipos de preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL

La UGEL Islay cuenta con personal en su gran mayoría profesional en educación, directores y profesores, así como administrativos, secretarías, auxiliar y personal de servicio. Lo que

produce una serie de desigualdades, creencias y posiciones diferentes en el tema de la Gestión el Riesgo de Desastres debilitando en parte la capacidad de respuesta frente a una situación de emergencia.

De igual forma la multiplicidad de funciones, tareas que desarrollan los trabajadores, especialistas y la falta de los recursos económicos en este rubro, dificulta la implementación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. Sin embargo, en el presente año 2019 se está gestionando la implementación del EMSS Local.

La cultura de gestión de riesgo debe asumirse como una filosofía institucional evitando que la participación sea meramente de algunos, de tal forma que se cumpla con los objetivos establecidos en la GRD.

CAPACIDADES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPACIDADES	
HUMANAS	Especialistas, profesionales, coordinadoras, técnicos, secretarías y personal de servicio.
TÉCNICAS	Primeros auxilios, identificación de señaléticas y manejo de extintores
LOGÍSTICAS	Extintores, señalética, dos vehículos, botiquín, celulares, laptop, modem fijo y móvil de internet, etc.

5.3.- DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO

5.3.1. CONSECUENCIAS EN LA POBLACIÓN VINCULADAS A LA COMUNIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LA ESCOLARIDAD PERSONAS

La población de la provincia de Islay según los seis distritos de Moliendo alcanza a 32.2 % (14519) habitantes, distrito de Cocachacra alcanza a 18.9 % (7945) habitantes y en menor proporción el distrito de Mejía con solo 2.6 % (1,087), concentrando mayor población el distrito de Moliendo y menor población el distrito de Mejía ,debido al constante flujo migratorio a la ciudad de Arequipa, en busca de mejores oportunidades y accesibilidad a mejor calidad de vida.

N°	CONCEPTO	
01	Población comunitaria afectada proyectada en la provincia	54 234 personas
02	Población educativa afectada proyectada en la Provincia	13 805
03	Comportamiento de la población ante el evento adverso.	En su gran mayoría generarla desesperación, incertidumbre y crisis emocional.

5.3.1.1. LÍNEAS VITALES.

5.3.1.1.1. **SALUD:** 1 hospital nivel 2.1 y 12 establecimientos de salud

5.3.1.1.2. **SEGURIDAD:** 6 comisarías, serenazgo de municipios y capitanía de puerto.

N°	CONCEPTO	
01	Disponibilidad de alimentos	Mercados, programas alimenticios, despensas de alimentos y sembríos.
02	Salud	1 hospital nivel 2.1 y 12 establecimientos de salud
03	Medios de vida (actividad económica de los padres)	Pesca, comercio y agricultura en el valle (arroz)
04	Seguridad	6 comisarías, serenazgo de municipios y capitanía de puerto.

5.3.1.2. SERVICIOS BÁSICOS

5.3.1.2.1. **DISPONIBILIDAD DE AGUA:** El servicio del agua es trasladado por medio de canales y se encuentra propensa a ser contaminada debido a que dichos canales están expuestas al aire libre, así mismo la administración del agua se encuentra a cargo de la junta de usuarios. El servicio del agua es constante y en algunos distritos no se brinda las 24 horas del día.

5.3.1.2.2. **SERVICIO DE DESAGUE:** El servicio de desague en la zona existe, sin embargo por el servicio de agua que algunos distritos padecen es que no sea el adecuado; sin embargo la población frente a esta situación adquirió tanques de almacenamiento de agua con la finalidad de contar con el servicio de forma constante.

5.3.1.2.3. **SERVICIOS:** La Provincia de Islay cuenta con los Servicios de luz, agua

desague, telefonía e internet. Sin embargo, hay que precisar que algunos distritos y anexos (Valle arriba) el Internet no tiene la velocidad ni cobertura básica. En relación a los medios de Transporte existen tres (3) empresas formales (Transportes del Carpio, Santa Úrsula y Terra Nova) que trasladan a los pasajeros de la ciudad de Arequipa y viceversa, cabe precisar también la existencia del transporte informal como minivans, combis, taxis colectivos y moto taxis.

5.3.1.3. AMBIENTE

La situación en relación a las condiciones ambientales que pueden complicar a los heridos en una situación de emergencia, es la condición climática de la zona debido a que en un gran porcentaje del año el clima es húmedo con presencia de neblina y carreteras mojadas, lo que dificultaría el traslado de las personas que requieran asistencia hospitalaria especializada a la ciudad de Arequipa para su respectiva atención médica en un tiempo oportuno. Teniendo presente que en el Hospital ESSALUD de Moliendo no se hace cirugías como transplantes, cirujas a la cabeza, no hay todas las especialidades o tratamientos como hemodiálisis, falta un tomógrafo y ecografías 4D, entre otros.

De igual forma en épocas de verano la población de Arequipa incrementa la cantidad poblacional perjudicando la evacuación inmediata a zonas seguras, vías congestionadas, complicando esta situación con el incremento de vehículos como; taxis, combis, camionetas y servicio público que trabajan por temporada.

El entorno físico o las condiciones físicas relacionadas a las rutas de evacuación a zonas altas en caso de Tsunami, en las playas 1,2 y 3 no cuentan con vías ni señalización, que asegure una evacuación rápida y eficaz en un hecho real, debido a la existencia de rocas e instalaciones de depósitos de tanques de combustible (playa 3) y la no accesibilidad a zonas seguras debido a la existencia de predios de propiedad privada.

De otro lado complica la situación la instalación de granjas de criadero de pollos muy cercanos al litoral contaminando el ambiente con desperdicios de alimentos, animales muertos, falta de agua, ausencia del servicio de desagüe y recolección de basura. Por otra parte, producto del probable Tsunami se contaminaría las playas debido a la existencia de tanques que almacenan miles de litros de hidrocarburos, así como enfermedades infectocontagiosas productos de animales muertos y canales de desagües rotos afectando la salud y la vida de la población estudiantil.

VIVIENDA

En la provincia de Islay se estima que más de 120 mil viviendas están construidas en zonas de riesgo. Su geografía accidentada complica esta situación de igual forma la misma población que, pese a las normas, se resiste a respetar las zonas de alta peligrosidad.

Así mismo en la construcción de viviendas prima la madera debido a que la provincia se encuentra cercana al mar, evitando de esta manera el óxido o corrosión de los metales producto de la humedad. Dichas viviendas por lo general no han sido construidas respetando las especificaciones técnicas de construcción convirtiéndose en viviendas de alto riesgo de producirse un sismo de gran intensidad.

Las construcciones de las viviendas en su gran mayoría en el valle de Tambo, son de material rústico como adobe, quincha, paja y barro debido a que es una zona netamente agrícola.

5.3.2. CONSECUENCIAS EN LA POBLACIÓN EDUCATIVA (ESTIMACIÓN CUANTITATIVA CUALITATIVA)

	Conceptos	Amenaza	cuantitativa	Cualitativa
4.3.2.1	Albergues donde funcionan I.E.	sismo	10	Estadio de Matarani, de Cocachacra, Estadio Municipal de Mollendo, coliseos, parques, playas de estacionamiento, Iglesias, descampados y otros espacios libres.
4.3.2.2	I.E. con capacidad de albergar a otra Institución	sismo	5	IEE Deán Valdivia José C. Mariátegui, (Mollendo); José A. Quiñones (Mejía), Víctor Manuel Torres Cáceres (La Punta) IEI Villa Lourdes, (Mollendo) Mariano Eduardo de Rivero y Ustariz (Cocachacra)
4.3.2.3	Estimar Horas de clases perdidas	sismo	48 horas	Recalendarización horas efectivas en horario de emergencia

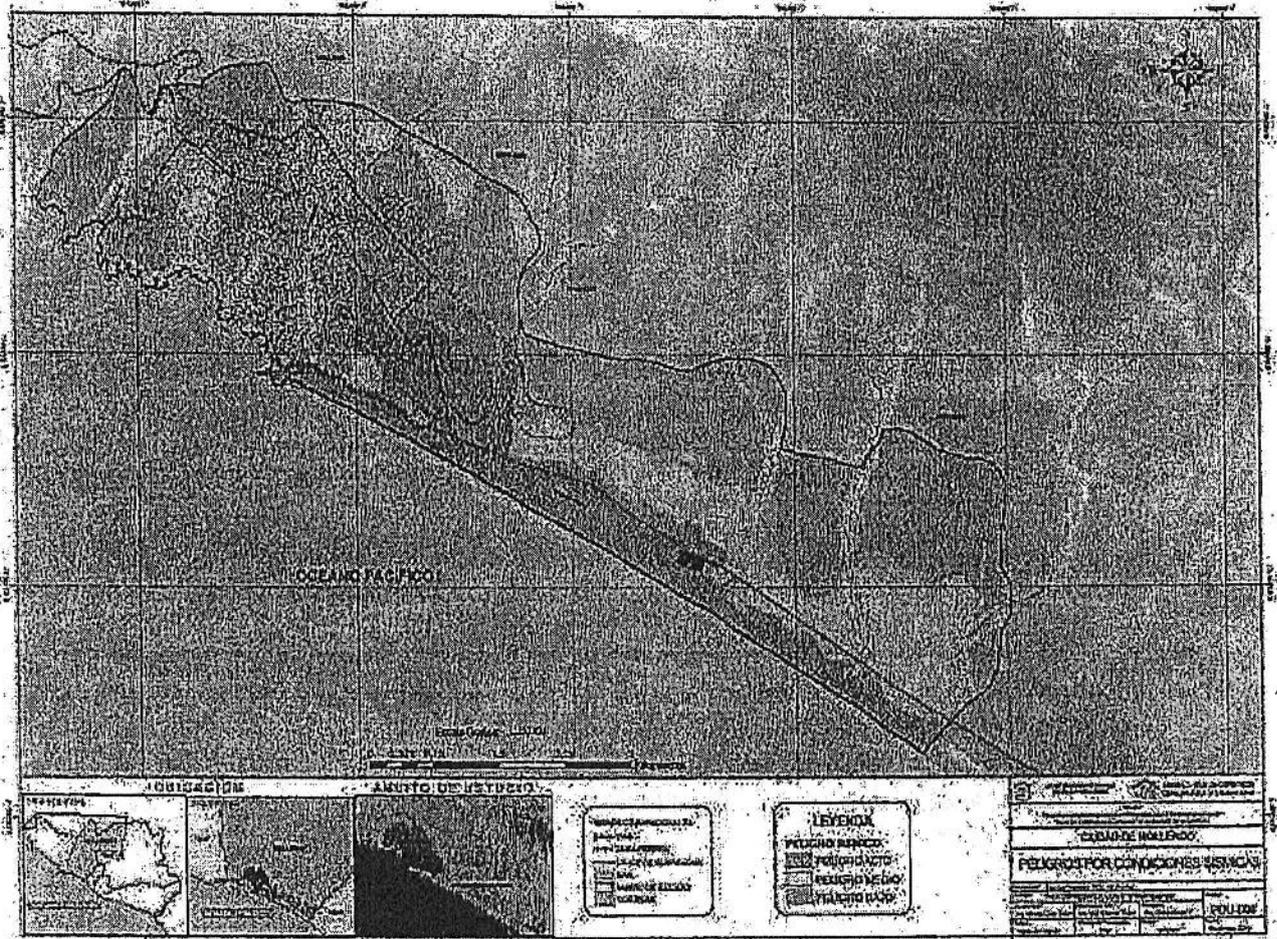
5.3.2.5. MATERIALES DAÑADOS Y COSTO DE PÉRDIDAS

Nº	Conceptos	Amenaza	cuantitativa	Cualitativa	Costo (promedio)
5.3.2.5.1	Mobiliario	sismo	4000	Dañado e inservible	1200 000
5.3.2.5.2	Material Educativo	sismo	50 000	Dañado. libros de consultas, cuadernos de trabajos y guías metodológicas.	70 000
5.3.2.5.3	Equipos	sismo	1300	Malogrados e inservibles	2 450 000

a) **ESTUDIANTES / DOCENTES**

NR	CONCEPTO	INEE	CANTIDAD (PROMEDIO)
01	Migración de estudiantes	40490 Señor De Los Desamparados, Ceba - 41049 Everardo Zapata Santillana, Nuestra Señora De La Medalla Milagrosa, 40503 José Olaya, 40506 Eduardo López De Romaña, 40505, Inicial San José y Miguel De Cervantes Saavedra	1500 estudiantes y docentes aproximadamente
02	Afectación socioemocional	Publicas y Privadas	13805 (Total de población educativa al 2017)
03	Afectación en la salud física	Enfermedades infectocontagiosas, IRAS y alimentos contaminados.	2500
04	Afectación en vivienda	Debilitamiento a las estructuras	2100
05	Perdidas de bienes y enseres	Electrodomésticos, equipos de cómputo, TV, Radios,	1450
06	Perdida de familiares	Ancianos, padres y niños.	150

**5.3.3. INFORMACIÓN CARTOGRAFICA DE LA UBICACIÓN DE LAS ILEE.
ZONAS DE RIESGO Y PROBABLE AFECTACIÓN**

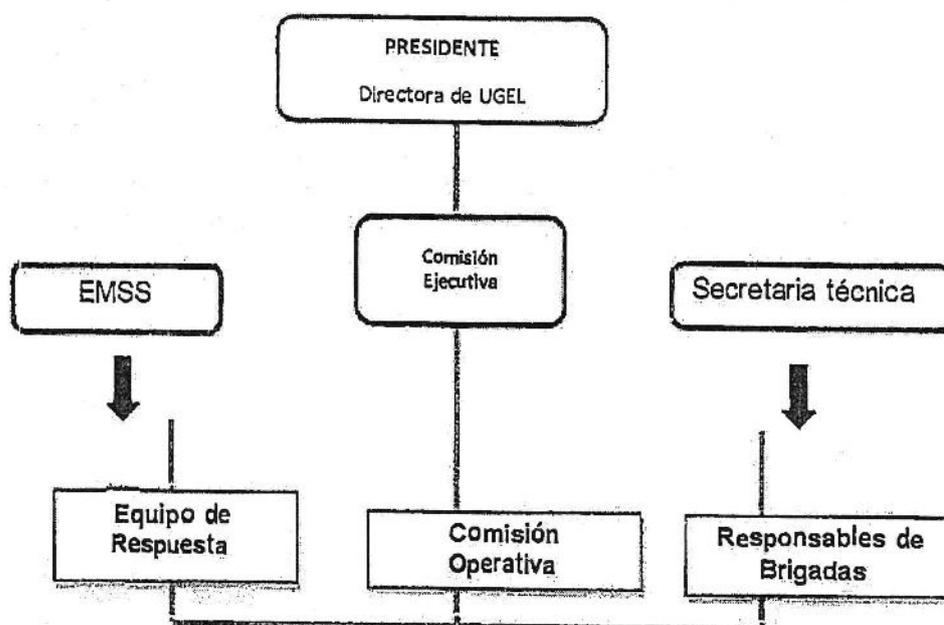


I.EE. INVOLUCRADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PELIGRO EN SITUACIONES DE RIESGO

Nº	Institución Educativa
01	40488 Ernesto de Olazabal
02	40490 Señor de los Desamparados
03	40494 José Abelardo Quiñones
04	Víctor Manuel Torres Cáceres
05	CEBA - 41049 Everardo Zapata Santillana
06	Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa
07	40503 José Olaya
08	40506 Eduardo López de Romaña
09	40505 "Bombón"
10	Inicial San José
11	Miguel de Cervantes Saavedra

6.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA- EMSS

6.1. COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



6.2. EQUIPO RESPONSABLE- COGIREDE

PRESIDENTE	Director de la UGEL Islay	Abog. Miguel Ángel Cari Gonza
RESPONSABLE EMSS	Director de la UGEL Islay	Abog. Miguel Ángel Cari Gonza
COMISION EJECUTIVA	Jefe del Area de Gestión Pedagógica	Mag. Juan Pedro Luque Chipana
	Jefe del Area de Gestión Administrativa	Mg. CPC. Clara Angela Campos Ticona
	Asesoría Jurídica	Abog. Erika Natali Huamán Rodríguez de Ortiz
COMISION OPERATIVA	Especialista en infraestructura	Arq. Angela Romina Cahui Laquise
	Especialista de inicial	Mag. Nancy Miranda serrano
	Especialista de primaria	Mag. Madeleine Roxana Cárdenas Lazo
	Especialista de secundaria	Mag. Karla Vanessa Misad Ascuña
	Especialista ambiental	Mag. Doreli Paola Sonco Colquehuanca
	Especialista control patrimonial	Sr. Rony Berly Marín Pocco
	Especialista de TOE	CPC. Antonio Nicanor Varela Lizárraga
	Convivencia Escolar	Ps. Janeth Rosa Mamani Chura
	Especialista de informática	Sr. Rafael Vilca Cari
	Especialista de planificación	Lic. Alvaro Fabrizio Salazar Herrera
	Especialista en Presupuesto	Sr. Jonathan Araujo Herrera
SECRETARIA TÉCNICA	Secretario técnico	Abog. Jorge Salas de la Vega Edgard Carlos Quispe Amésquita

Brigada de Salud y Primeros Auxilios.

Responsable: Lic. Elizabeth Luque Escalante

Brigada de Soporte socioemocional y Actividades lúdicas

Responsable: Ps. Jeaneth Rosa Mamani Chura

Brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación.

Responsable: Sr. Percy German Yépez Pacheco

Brigada contra incendios y seguridad

Responsable: Sr. German Efraín Delgado Bossio

7.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA:

Comienza desde el monitoreo en la paginas científico tecnológicas, para obtener la información, luego emitir los boletines de alerta, indicando las precauciones que se deberán tener en cuenta frente al peligro. Es el sistema de alerta que se estructura para avisar con anticipación la materialización del peligro.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA					
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN o COMUNICACIÓN
Información de sismos	Da a conocer los parámetros sísmicos, para el monitoreo respectivo	IGP.DHN	01 -10 minutos	IGP-DHN	<p>Vía telefónica, internet, email, redes sociales y mensajes de texto.</p>
Evaluación del sismo	Evaluación de los parámetros sísmicos en base a los umbrales de peligro establecidos. Cálculo de tiempos de arribo y altura máxima de olas de tsunami para las I.E. cercanos a las costas procedimiento de evacuación a zonas altas.	IGP.DHN			
Coordinación Alertas	Difusión de alerta posible impacto a la población educativa y daños a la infraestructura. Ejecución de los planes de contingencia de la UGEL e I.E. Procedimientos de evacuación y aplicación de las medidas de protección.	COE PROVINCIAL, UGEL, GREAY MINEDU	Menos de 15m	Grupos de trabajo COE PROVINCIAL, UGEL,GREAY MINEDU	
Validación de Alertas	Actualizar la información hasta la emisión del manejo de cancelación de acuerdo a los registros museográficos	IGP.DHN	15m a más	Dirección de hidrografía y navegación-DHN	
Cancelación de alarma	Difunde la cancelación de la alerta de tsunami	DHN	20m a más		
Levantamiento de información.	Conocer las zonas afectadas, elaboración de reportes de situación, informes post tsunami y evaluación del P.C.	COE MINEDU EMSSUGEL UGEL	Días después	COE MINEDU-EMSSUGEL GREAY, UGEL E I.E.	



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN:

Trabaja desde los COE/EMED en los diferentes niveles y la articulación que deben tener con los gobiernos locales, además de los socios estratégicos a fin de consolidar información y remitir al COEMINEDU.

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN INTERNA					
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
Establecer nivel de operatividad del EMSS	Establecer los niveles de alerta entre los 1.- EMSS-DRE 2.- EMSS-UGEL	EMSSUGEL Grupos de Trabajo Secretaría técnica	En el momento del evento de sismo o Tsunami	EMSSUGEL	Vía telefónica, internet, email, redes sociales y mensajes de textos.
Plan de contingencia y POE	Activar el Plan de Contingencia	EMSS UGEL Secretaría técnica Personal de la UGEL		EMSSUGEL	
Habilitar los vehículos oficiales	Poner a disponibilidad los vehículos oficiales	Administración Dirección Chofer Secretaría técnica.		UGEL	
Continuidad del servicio de informático	Asegurar la continuidad de los servicios informáticos que permiten las principales operaciones.	Especialista informática EMSS UGEL		UGEL	
Evaluar el impacto del desastre	Obtener información rápida de la zona afectada y remitir al EMED. Procesa información y la remite al grupo de trabajo	IGP DHN Marina de Guerra COE MINEDU		Zona de impacto	
Niveles de emergencia	Determina los niveles de emergencia Determinar los mecanismos de intervención y coordinación	Grupo de trabajo EMSS UGEL		Grupo de trabajo	

Evaluar y atender a los	Activar los planes de evacuación ante Tsunami	Especialista de	
locales escolares	Facilitar el Desplazamiento de la población estudiantil y personal docente a zonas seguras	Infraestructura. Gobierno regional PRONIED	
Locales escolares como albergues	Coordinaciones para garantizar que los locales escolares no sean utilizados como albergues poblacionales	Municipalidades PNP FF.AA Ministerio Salud	
Coordinación con otros sectores	Realizar coordinaciones con asistencia de salud, garantizar los alimentos de los estudiantes, coordinar limpieza del sistema vial de los locales escolares Gestionar protección a a las II.EE afectadas Salubridad de los baños y servicio de agua y luz	Director de UGEL Municipalidades MINSA ESSALUD Gobierno Regional PNP. Fiscalía INABIF SEAL SEDAPAR	
Información pública	Brindar reportes periódicos a la prensa sobre la situación en el sector y sobre medidas a tomar.	Director de Ugel Relacionista público.	Periódicos Canales TV. Web de la UGEL y página FACEBOOK

PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN;

El planeamiento de la movilización propiamente dicha, es permanente e integral, y forma parte del UGEL ISLAY

planeamiento estratégico de la Defensa Nacional, ocurre frente a un desastre.

PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN					
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
Preparar base de datos previa a la movilización y desmovilización	<p>Traslado de los especialistas al sector donde se produjo el evento sísmico.</p> <p>Empadronar, clasificar y organizar los recursos humanos.</p> <p>Inventariar los recursos y materiales que deberán prescindir ante una situación de emergencia para ser puesta a disposición de la emergencia.</p>	<p>Secretaría técnica</p> <p>Grupo de trabajo</p> <p>Administración</p> <p>Abastecimientos</p> <p>Personal de UGEL</p>		EMSS UGEL	<p>Inventario bienes</p> <p>Lista personal de la UGEL</p>
Emisión de la Directiva nacional y regional	<p>Coordinar con las autoridades, organismos públicos y privados, el análisis de la emergencia y la misión del equipo a desplazar.</p> <p>Establecer los procedimientos, acciones y coordinaciones que permitan asegurar la oportuna disponibilidad de los recursos.</p> <p>Consolidar las necesidades para evitar la duplicidad.</p>	<p>Secretaría técnica</p> <p>Grupo de trabajo</p> <p>Director de UGEL</p> <p>PCM</p> <p>INDECI</p> <p>PNP</p> <p>FF.AA</p>	Sucedido el evento de sismo o Tsunami	PCM INDECI UGEL	
Preparar la movilización	<p>Organizar, instruir y entrenar los recursos humanos.</p> <p>Registrar los recursos materiales.</p> <p>Desarrollar infraestructura administrativa.</p> <p>Mantener operativos los órganos e instituciones que intervienen en los procesos de movilización.</p>	<p>COE Provincial</p> <p>Grupo de trabajo</p> <p>Director de UGEL</p> <p>PCM</p> <p>INDECI</p> <p>PNP.</p>		UGEL Islay EMSSUGEL	

	Ejecutar ejercicios de motivación y desmotivación	FF.AA.		
Ejecutar la Movilización y desmovilización	Activar los protocolos de movilización y desmovilización			EMSS Ugel

7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA:

Se describirá el proceso de respuesta desde la identificación de la afectación, planificación de la atención, los mecanismos a utilizar, y la cantidad de personal necesario para la atención. Se deben establecer los niveles de respuesta que están sujetos al nivel de emergencia, desde el local, provincial, regional y nacional.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA					
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
Verificar impacto sísmico	Alertar a los órganos encargados, sobre la evaluación de la emergencia. Análisis y propuesta para la respuesta y rehabilitación según desenlace del evento	IGP DHN INDECI	Sucedido el evento de sismo o Tsunami	UGEL	Via telefónica, internet, email, redes sociales y mensajes de textos.
Activar grupo de trabajo	Analizar el impacto del sismo y/o Tsunami. Verificación del informe con la plataforma multisectorial.	EMSS UGEL Secretaría Técnica.			
Prepara la respuesta	Preparación de la respuesta del sector educación articulada a la estrategia multisectorial de respuesta frente a emergencia o desastre.	PRONIED Gobierno Regional Municipalidades GRE-UGEL			

	Se establece referencia territorial del desastre con base a los criterios para definir el nivel correspondiente.				
	Evaluar la declaratoria de emergencia de acuerdo al impacto del sismo o Tsunami				
Organizar y desplazar acciones de respuesta	Verificar el impacto para determinar la evaluación de daños y necesidades de zonas impactadas	Especialista Infraestructura			
Reporte de situación	Determinar la situación e impacto en el servicio educativo. Efectuar los reportes de situación donde se consolida, analiza y recomienda sobre el evento ocurrido. Informar al despacho gerencial.	PRONIED UGEL		EMSS UGEL	
Activar la sala de crisis	Definir las medidas de contingencia ante la afectación. Reajustar las medidas de contingencia. Se reajustan los procedimientos del plan de contingencia. Formar equipos integrados con personal de las direcciones y oficinas del sector.	Equipo de respuesta EMSS Ugel Secretaría Técnica		Secretaría técnica y equipo de respuesta	

Alianzas estratégicas	<p>Coordinar y activar alianzas estratégicas con instituciones de primera respuesta.</p> <p>Coordinar la rehabilitación de los locales escolares para continuidad de servicio educativo</p>	<p>PRONIED</p> <p>Gobierno Regional</p> <p>INDECI</p> <p>COE Provincial</p>		<p>Secretaría Técnica</p> <p>Gobierno Regional</p> <p>INDECI</p> <p>COE Provincial</p>	
Brigadas	<p>Organizar y movilizar brigadas de:</p> <p>Evacuación</p> <p>Búsqueda</p> <p>Salvamento</p> <p>Primeros Auxilios</p> <p>Cuidado y entrega de niños</p>	<p>UGEL</p> <p>PNP</p> <p>FF.AA</p> <p>MINSA</p> <p>EMSS UGEL</p>			<p>Planes de ejecución de brigadas.</p>
Intervención de equipos respuesta	<p>Implementar acciones de respuesta para la recuperación y rehabilitación del servicio educativo en zonas impactadas por sismos y/o Tsunami. Activar mesas temáticas de educación, brindar soporte socioemocional a docentes y estudiantes afectados. Implementación de módulos prefabricados para la rehabilitación del servicio educativo. Recuperar espacios de aprendizaje.</p>	<p>Equipo de respuesta de UGEL</p> <p>PRONIED</p>		<p>Equipo de respuesta de UGEL</p>	<p>Vía telefónica, internet, email, redes sociales y mensajes de texto y radioemisoras.</p>

Currículo por la emergencia	Gestionar e implementar el currículo en situaciones de emergencia y lograr la apertura gradual de las II.EE.	UGEL Islay Especialistas		Informe de reporte de situación.
Plan de acción para la atención de emergencias o desastres	Seguir la ejecución del plan de acción para la atención de sismos y Tsunamis. Ajustar el plan de acción par al atención de emergencia o desastre	Equipo de respuesta. UGEL Islay	Equipo de respuesta. UGEL Islay	
Informe comisión integrada	Elaborar el informe de comisión integrada para respuesta y rehabilitación, para el retorno de emergencia o desastre.	Equipo de respuesta. UGEL Islay Secretaria técnica del grupo de trabajo.	Equipo de respuesta. UGEL Islay Secretaria técnica del grupo de trabajo.	Informe de situación.
Finalización de la respuesta	Elaborar reporte de situación para el despacho Director de UGEL y GREA. Desmovilización de los equipos y cierre de operaciones. Evaluación de las lecciones aprendidas.	UGEL Islay Secretaria General	UGEL Islay Secretaria General	Informe o reporte final.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.

Acciones	Plazos	Responsable	Indicadores de Logro
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar personal de la UGEL en GRD. • Desarrollar talleres de capacitación para docentes, padres de familia y alumnos en Gestión del Riesgo de Desastres. • Emitir Directivas orientadas a institucionalizar la Gestión de riesgo de Desastres en el ámbito de la UGEL. • Promover la elaboración de los planes de GRD y de Contingencia en las I.E focalizadas por el programa PREVAED y toda la jurisdicción. • Promover y ejecutar los simulacros a nivel de las I.EE de la UGEL • Directorio actualizado con aliados • Implementación de botiquines con apoyo de Municipios. 	Permanente	UGEL ISLAY e INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad educativa capacitada • Directivas emitidas. • Instituciones educativas con planes de GRD y contingencia • Simulacros de sismo ejecutados • Directorios telefónicos de UGEL e I.EE. actualizados • Modificaciones en la infraestructura de la UGEL y las I.EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de mantenimiento en equipos de primeros auxilios y de prevención de incendios • Sensibilización sobre implementación su mochila de emergencia. • Gestionar a las entidades correspondientes sobre acciones a realizar con en zonas de alto riesgo. • Coordinar con aliados estratégicos el desarrollo de talleres en GRD. • Cintillos de seguridad a los focos fluorescentes. 			

RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

Componentes	Acciones	Plazos	Responsable	Indicadores de Logro
Planificación de la evaluación	Solicitar evaluación básica al área de Infraestructural	1 mes	Infraestructura	Informe de la situación actual

Elaboración o adecuación del programa de estudio	Revisión y actualización del currículo de emergencia en base a actividades lúdicas y deportivas.	03 meses a mas	UGEL Islay Municipalidades distritales y provincial	Currículo de emergencia
Identificación, capacitación de maestros y facilitadores	Base datos personal capacitado en GRD	02 meses	UGEL ISLAY	Base de datos de personal no capacitado
Mecanismos de coordinación y asociación estratégicas	Reuniones in situ, talleres, difusión radial	02 semanas	UGEL ISLAY, Municipalidades distritales y provincial Organizaciones Sociales, ONG's, Bomberos, Fuerza Armada, Essalud y otros	Trabajo articulado
Elaboración o adecuación de materiales educativos de apoyo y materiales complementarios	Revisión de los Kits pedagógicos de emergencia distribuidos por el MINEDU	02 semanas	UGEL Islay	Contar con material pedagógico para trabajar con los estudiantes
Suministros y logística	Aliados estratégicos, base de datos Instituciones educativas, aliados estratégicos, Distribución de los módulos temporales y kits educativos a las instituciones	1era semana	UGEL Islay	Brindar ayuda oportuna a los afectados y damnificados

	damnificadas			
Identificación y formación de recurso humano,	Operativizar las brigadas	1er. Día	UGEL Islay	Atención a la comunidad educativa.
Movilización de recursos	Camionetas y motos lineales	1era. Semana	UGEL Islay	Llegar en el menor tiempo posible a la zona de desastre
Actualización evaluación y retroalimentación del PC.	Hacer una auto-evaluación para retomar las acciones respectivas.	después de 02 meses	UGEL Islay	Tener un plan de contingencias actualizado de acuerdo a la realidad

7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO;

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
CONDUCCIÓN DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIO	Coordinación con las Autoridades Locales para asumir continuidad del servicio educativo	Director UGEL , COMISIÓN GRD , GOBIERNO LOCAL
	Conducción de la continuidad del servicio	
	Planeamiento de la continuidad del servicio	Director UGEL, COMISIÓN GRD, GOBIERNO LOCAL
COORDINACIONES CONTINUIDAD DEL SERVICIO	Evaluar y convocar al recurso humano, Directores, Docentes, Administrativos; mediante la estrategia de "Necesidades del Recurso Humano" para continuidad del servicio educativo	Oficina de Personal- Oficina Bienestar Social UGEL
	Coordinar actividades de limpieza de aulas y vías de acceso	Comisión de GRD Ugel
	Evaluación del requerimiento de aulas prefabricadas	Área de Gestión Institucional —Oficina Infraestructura UGEL
COMUNICACIÓN	Comunicación con los EMSS/COE de diferentes niveles empleando los diversos sistemas de comunicación existente.	EMSS UGEL
	Comunicaciones con las entidades competentes que permitan la continuidad del servicio educativo.	Módulo de comunicaciones UGEL, COEL
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Convocará maestros voluntarios, para suplir a los afectados.	Área de Gestión Pedagógica UGEL
	Preparación en Actividades lúdicas	
	Utilización del kit pedagógico	

	Aplicar el currículo por la emergencia programando unidades de aprendizaje y sesiones de acuerdo a escenario de riesgo y la resiliencia.	
AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios alternos.	INFRAESTRUCTURA-PRONIED
	Implementación de Módulos prefabricados y carpas	Municipio
	Protección de la salud ambiental, que permita la continuidad del servicio educativo.	MIDIS Especialista ambiental de la UGEL
	Coordinar la intervención de entidades especializadas para brindar protección y seguridad a los espacios alternos en la IE.	Coordinar con PNP y Director de la UGEL y comisión de GRD, Fiscalía, Organizaciones Sociales, BAPES, Seguridad Ciudadana
	Coordinar la implementación de módulos de servicios higiénicos, letrinas sanitarias, servicios de agua y desagüe	Área de Gestión Institucional UGEL, Organizaciones Sociales, PRONIED, Gobiernos
ALIMENTACION	Establecer la olla común organizada por zonas. Asegurar la asistencia y atención de salud a los estudiantes.	Director, Comisión de GRD, Municipalidad, Comités vecinales, GORE, Comedores Populares, Comités de Regantes.

7.- RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS.

RECURSOS	QUE TENEMOS.	QUE NOS FALTA
FINANCIEROS	Presupuesto de la UGEL Islay y caja chica.	Presupuesto, Aulas prefabricadas, kids de emergencia, kids de soportesocioemocional, vehículos, camillas, megáfono, palas, picos, sogas, cascos, radios UHF y gafas.
LOGISTICOS	Computadoras, celulares, vehículos, extintores, escobas, internet, sistema de alarma botiquín y señaléticas.	
HUMANOS	Comisión de GR de desastres, funcionarios, administrativos, choferes especialistas y personal de servicio.	

8.- MECANISMO DE EVALUACIÓN

El presente plan de contingencia es susceptible de ser mejorado y evaluado de manera permanente, de tal forma que éste se encuentre actualizado y responda a la emergencia en un hecho real.

Asimismo, se podrá validar dicho plan con la participación efectiva de la comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de la Unidad de Gestión Educativa local Islay, en

UGEL ISLAY

los ejercicios de los simulacros y las respectivas simulaciones.

9.- ANEXOS

9.1 PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR

- Activación del EMSS de la UGEL
- Utilización de ambiente alterno
- Reporte preliminar a la GREA y Municipalidad Provincial Islay
- Monitoreo y reporte diario al COE MINEDU del servicio educativo de las Instituciones Educativas.
- Evaluación de las II.EE. infraestructura.
- Consolidado de Fichas EDAN Educación – PRONIED envió a la GREA.
- Continuidad operativa de la UGEL con el servicio pedagógico y administrativo.
- Elaboración del currículo por la emergencia.
- Asistencia desde el inicio en la contención y soporte socioemocional.

9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

De suscitarse un evento o una emergencia de tipo real los procedimientos o protocolos a seguir son:

1. Director de I.E. comunica del evento a la secretaria técnica (PREVAED)
2. Secretaria técnica comunica al Director de la UGEL
3. Director de UGEL comunica y se reúne con la Comisión de Gestión del Riesgo de la UGEL.
4. Director de UGEL comunica a GREA y COEP si sobrepasa la capacidad de respuesta.

Para tal efecto, se puede utilizar celulares, washasp y correos electrónicos.

Se debe designar un solo vocero para comunicar el reporte de situación, podría ser la persona que realiza las funciones de relaciones públicas o propiamente el director de la UGEL como autoridad.

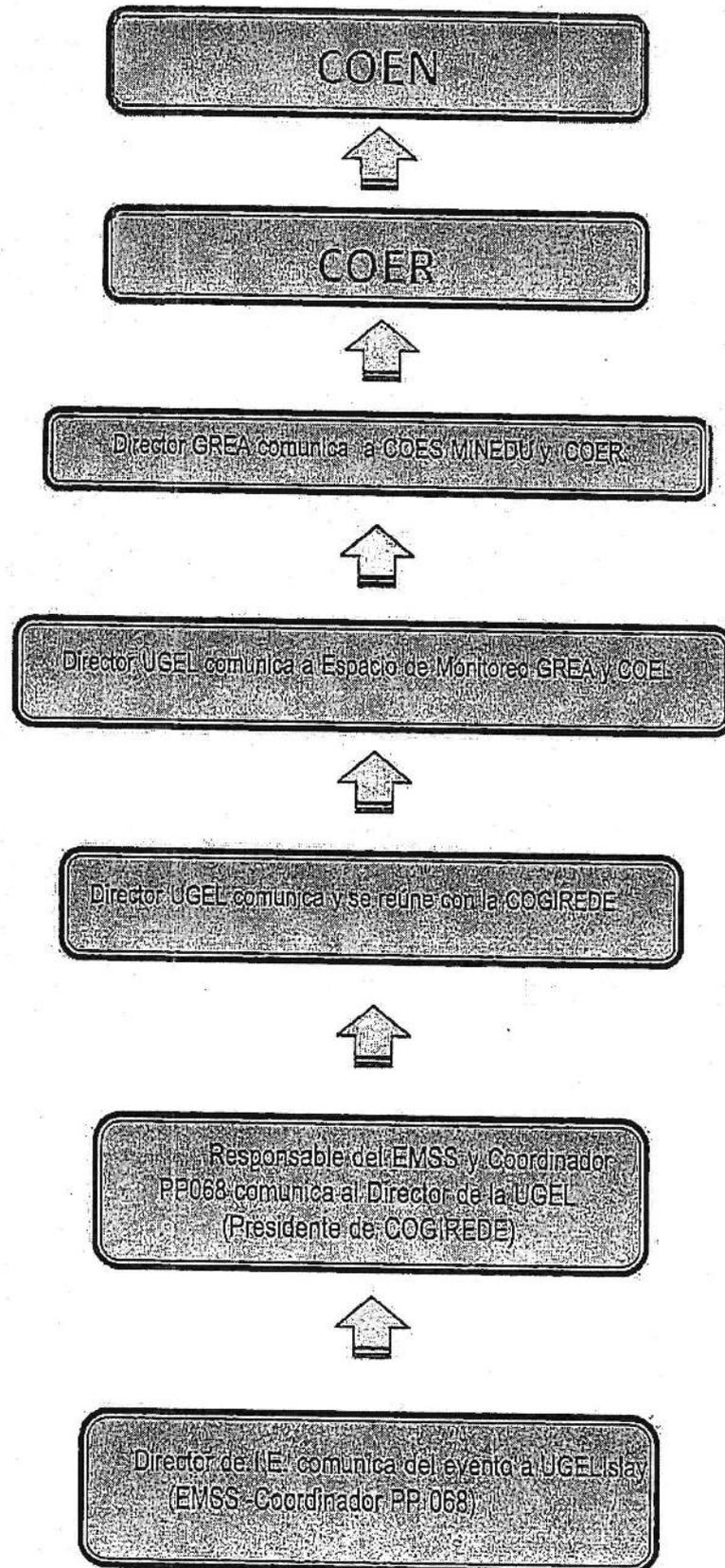
9.3. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA.

DIRECTORIO PERSONAL UGEL

DIRECTORIO DEL PERSONAL DE LA UGEL ISLAY - 2025

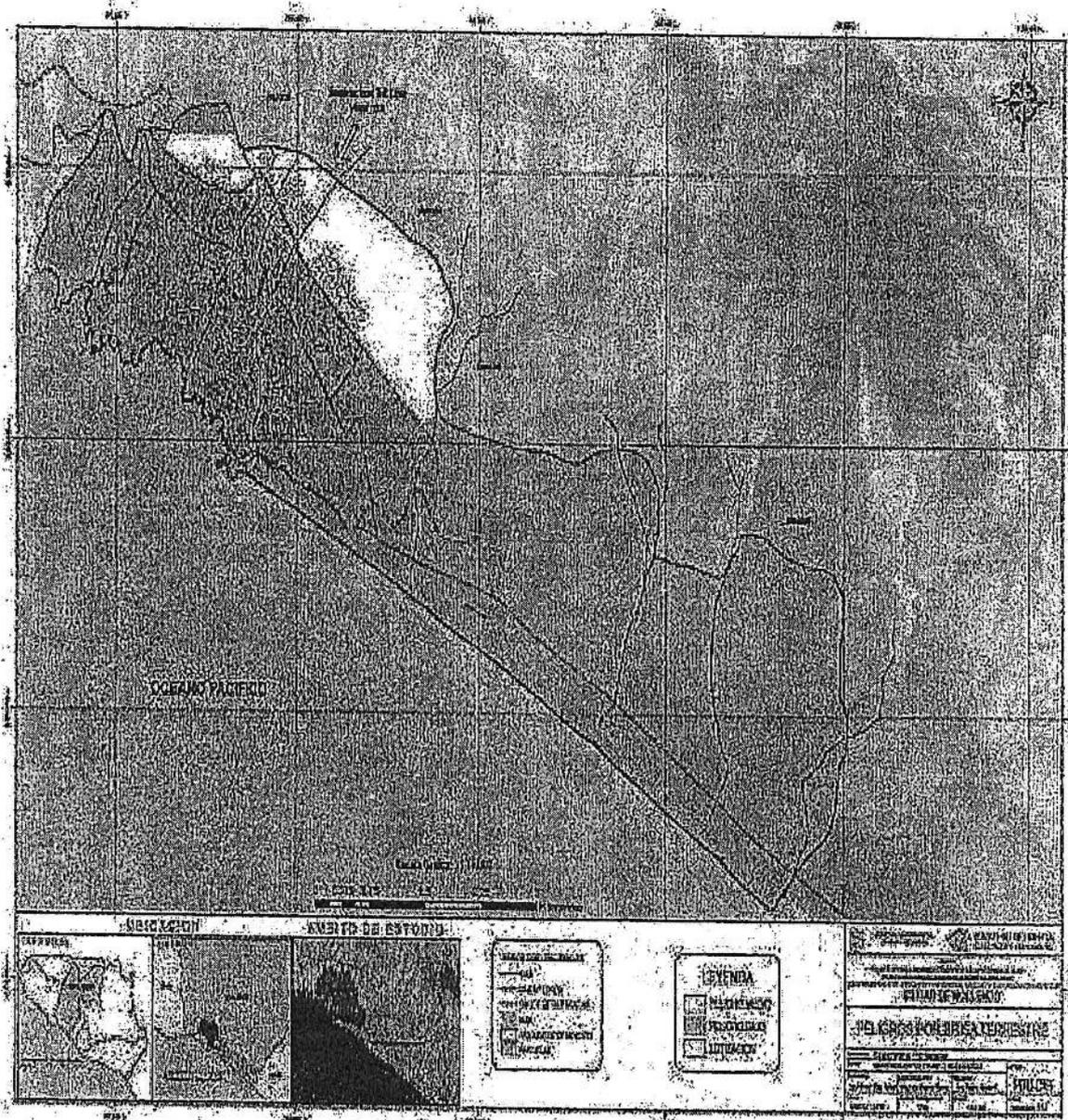
N°	DNI	PELLIDO PATERNO	PELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	SITUACION	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
1	29575214	CARI	GONZA	MIGUEL ANGEL	DIRECTOR UGEL	DESIGNADO	miguelangelcarigonza@gmail.com	958644720
2	46383355	HUAMÁN	RAMÍREZ DE ORTÍZ	ERIKA NATALI	ABOGADO	CONTRATADO	erikahura2209@hotmail.com	962926860
3	71945700	TORRES	QUISPE	MIRIAM ELENA	SECRETARIA I	CONTRATADO	m.torresq.26@gmail.com	930806696
4	30822623	TEJADA	PINO	NARDA MARIA	SECRETARIA I	NOMBRADO	nardamp@gmail.com	986875629
5	30824561	MUÑOZ	BERNAL	BERLINDA ROXANA	SECRETARIA I	NOMBRADO	berliroxa58@gmail.com	973159713
6	29235129	LUQUE	CHIPANA	JUAN PEDRO	JEFE DEL AGP	ENCARGADO	jpluque23@gmail.com	959640556
7	30834616	SONCO	COLQUEHUANCA	DORELI PAOLA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	dore.sc.ugeli@gmail.com	959992744
8	30853970	CARDENAS	LAZO	MADELEINE ROXANA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	ENCARGADO	madecardenaslazo@gmail.com	986805665
9	01230773	MIRANDA	SERRANO	NANCY	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	nmirand12@hotmail.com	951829982
10	30833699	DAVILA	SALAS	MARGARITA ALICIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	aliciadavilauge1@gmail.com	957856582
11	30833405	RODRIGUEZ	MURILLO	HENRY JORGE	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	henryrodriguez@gmail.com	930996790
12	30854542	MISAD	ASCUÑA	KARLA VANESSA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	ENCARGADO	rauljordanpilco@hotmail.com	958998657
13	29650318	SUANI	OCHOA	JOSE LUIS	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	jesesuani@gmail.com	951715985
14	30841621	VARELA	LIZARRAGA	ANTONIO NICANOR	ASISTENTE EN ED. Y CULTURA	NOMBRADO	anvali0209@gmail.com	959297093
15	47077968	MAMANI	JAEN	SORAYA MALENY	SECRETARIA I	CONTRATADO	soraya_mmj@hotmail.com	957772490
	30843216	SALAZAR	HERRERA	ALVARO FABRIZIO	PLANIFICADOR I	NOMBRADO	afsalazar2@hotmail.com	956844249
	30835450	MALAGA	MEDINA	JULIO GAMALIEL	ESTADISTICO I	NOMBRADO	juliomalagam@hotmail.com	947666099
18	29553532	YEPEZ	PACHECO	PERCY GERMAN	PROGRAMADOR PAD I	NOMBRADO	percygermany@gmail.com	932567745
19	23851458	CAMPOS	TICONA	CLARA ANGELA	DIRECTORA DEL SIST. ADM. I	NOMBRADO	claracampost@hotmail.com	976647636
20	24713936	SALAS	DE LA VEGA	JORGE LUIS	ESP. ADM. I	NOMBRADO	nildaabogados@gmail.com	958918207
21	41018066	LUQUE	ESCALANTE	ELIZABETH	ASISTENTA SOCIAL I	CONTRATADO	eli-asistenta@hotmail.com	933201376
22	30835541	DELGADO	BOSSIO	GERMAN EFRAIN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	NOMBRADO	germandelgadobossio@gmail.com	943006346
23	40016014	MEDINA	MUÑOZ	JULIETA YOLANDA	SECRETARIA I	NOMBRADO	julietamm@hotmail.com	984716771
24	30826644	TORRES	TELLES	OSCAR BENIGNO	CHOFER I	NOMBRADO	oscaritott@hotmail.com	942103627
25	30856802	RODRIGUEZ	MILERA	MARCO ANTONIO	OFICINISTA I	NOMBRADO	marcomilera@hotmail.com	959032839
26	30826095	TAPIA	-	ARTURO HONORATO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	NOMBRADO	arturohonoratotapia@gmail.com	984387439
27	43717669	ARCE	CHAVEZ	CECILIA EVANGELINA	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ceciliarce4386@hotmail.com	954078003
28	30834577	HUAMBACHANO	GUTIERREZ	ALDO SANTIAGO	CHOFER I - (E) PLANILLAS DEST.	DESTACADO	aldushg1970@hotmail.com	959678628
29	45963691	CANO	GARCIA	JHEIDDY NERINA	ANALISTA EN TESORERIA	CONTRATADO	canog8@gmail.com	947942185
30	45379956	DIAZ	MORALES	WILBER ROGELIO	ANALISTA EN CONTABILIDAD	CONTRATADO	wdiazm@grearequipa.gob.pe	979111206
31	74498811	CARI	LANDEO	JEANPIER RAUL	TECNICO EN ABASTECIMIENTOS	CONTRATADO	rauijeanpiero@gmail.com	9028167798
32	80282756	VILCA	CARI	RAFAEL	TECNICO EN INFORMATICA	CONTRATADO	puertobravo@gmail.com	946407154
33	74620912	CHAVEZ	ALEGRE	JENNYFIER ROCIO	TECNICO EN PLANILLAS	CONTRATADO	jennyfier28@hotmail.com	999214433
34	45034066	ARAUJO	HERRERA	JONATHAN	ESPECIALISTA EN FINANZAS	CONTRATADO	jaraujo.ugeli@gmail.com	944103710
35	40801240	MAMANI	CHURA	JANETH ROSA	ESP. EN CONVIVENCIA ESCOLAR	CONTRATADO	jeanethrosaps3@gmail.com	955858147
36	44362875	SEGOVIA	DIAZ	WILMER MICHELL	RETEN VIGILANTE	CONTRATADO		931475071
37	30834532	SALAS	TEJADA	JOSE LUIS	RETEN VIGILANTE	CONTRATADO		925122124
38	47566144	CAHUI	LAQUISE	ANGELA ROMINA	ESP. EN ARQUITECTURA	CONTRATADO	arangelacahui@gmail.com	934129779

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

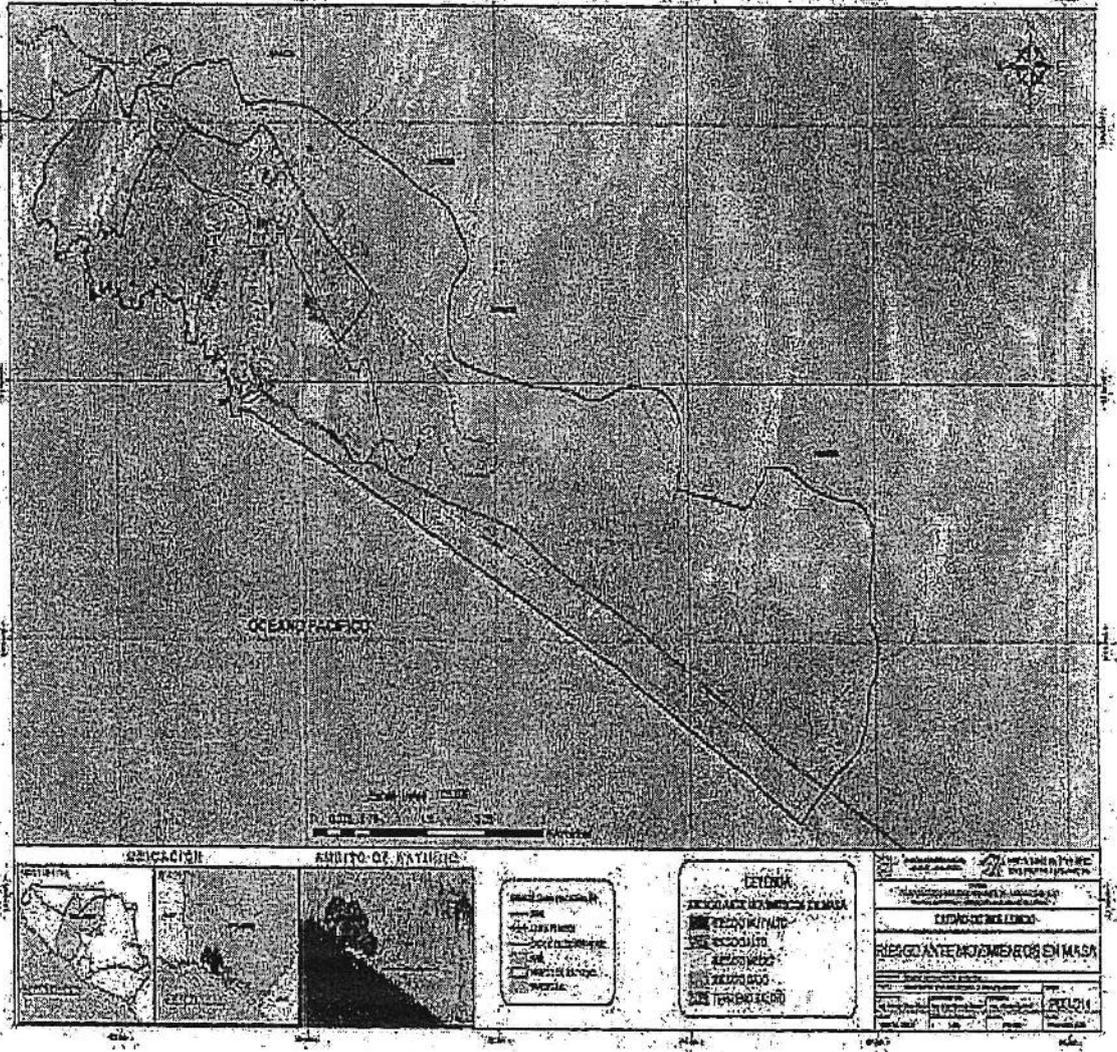


MAPAS DE EVENTOS

PELIGRO POR BRISA TERRESTRE



RIESGO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA



VIAS DE EVACUACIÓN EXTERNA



LEYENDA:

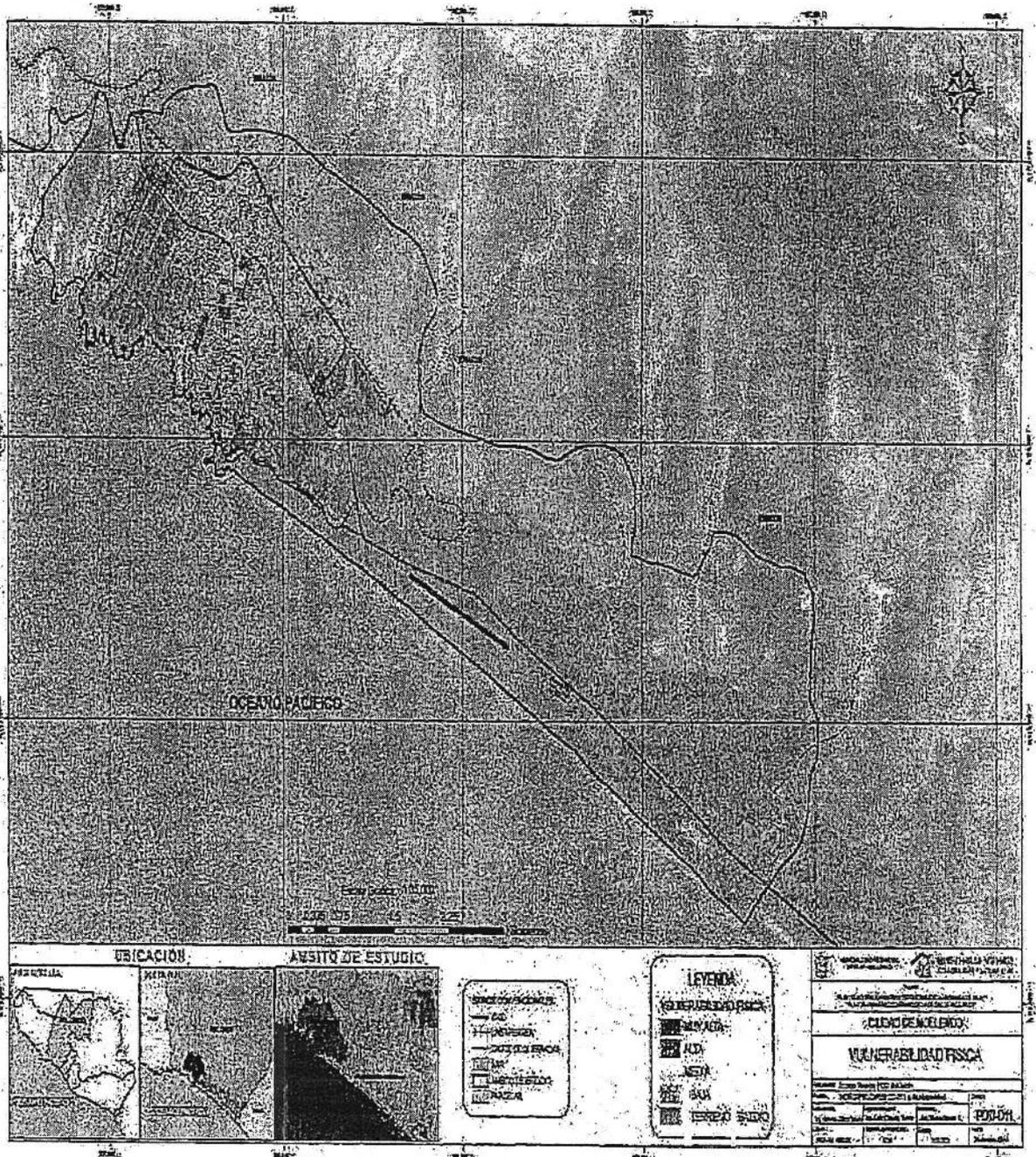


Vías de evacuación alterna

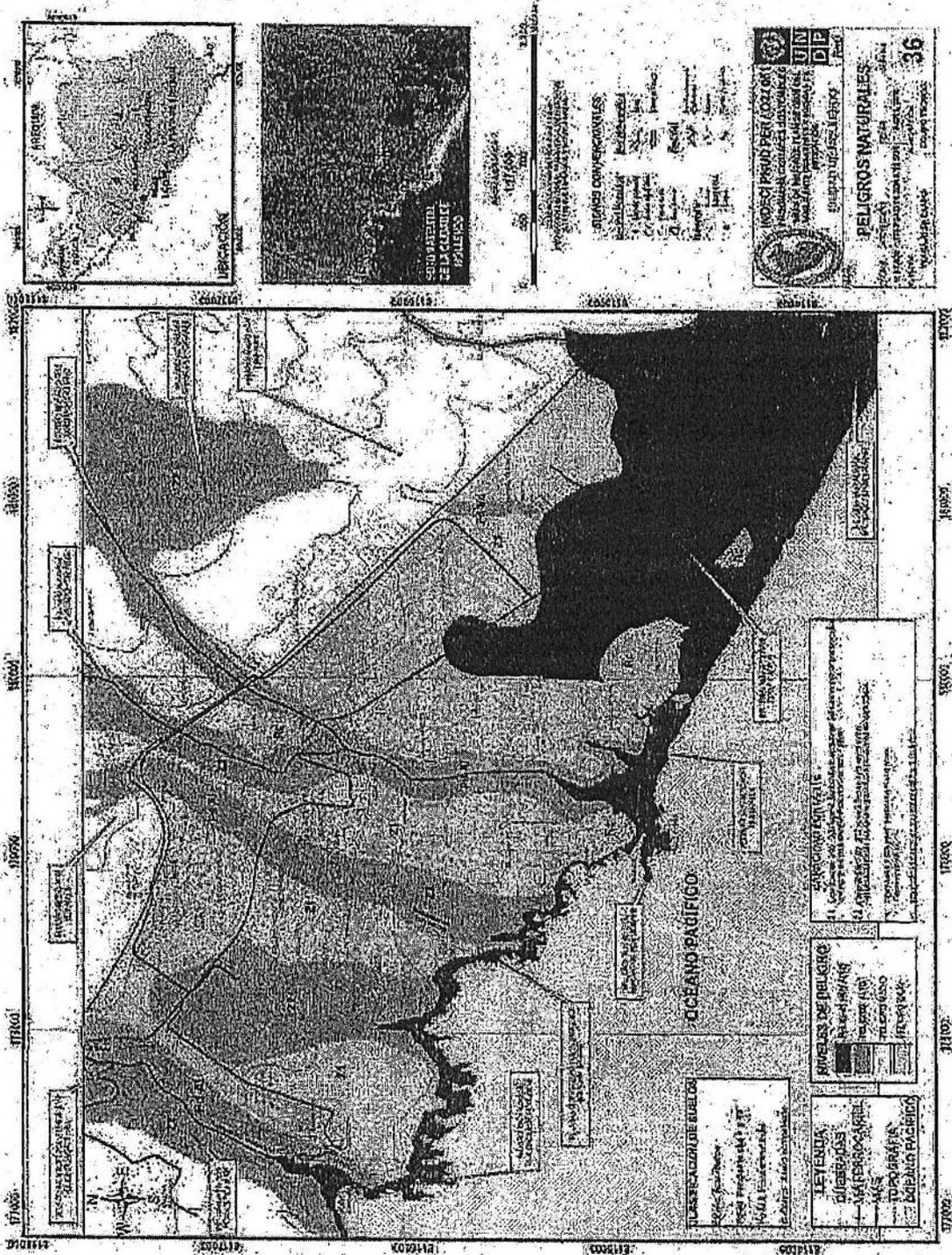


Vía de evacuación principal (Tsunami)

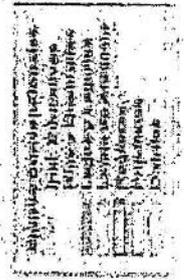
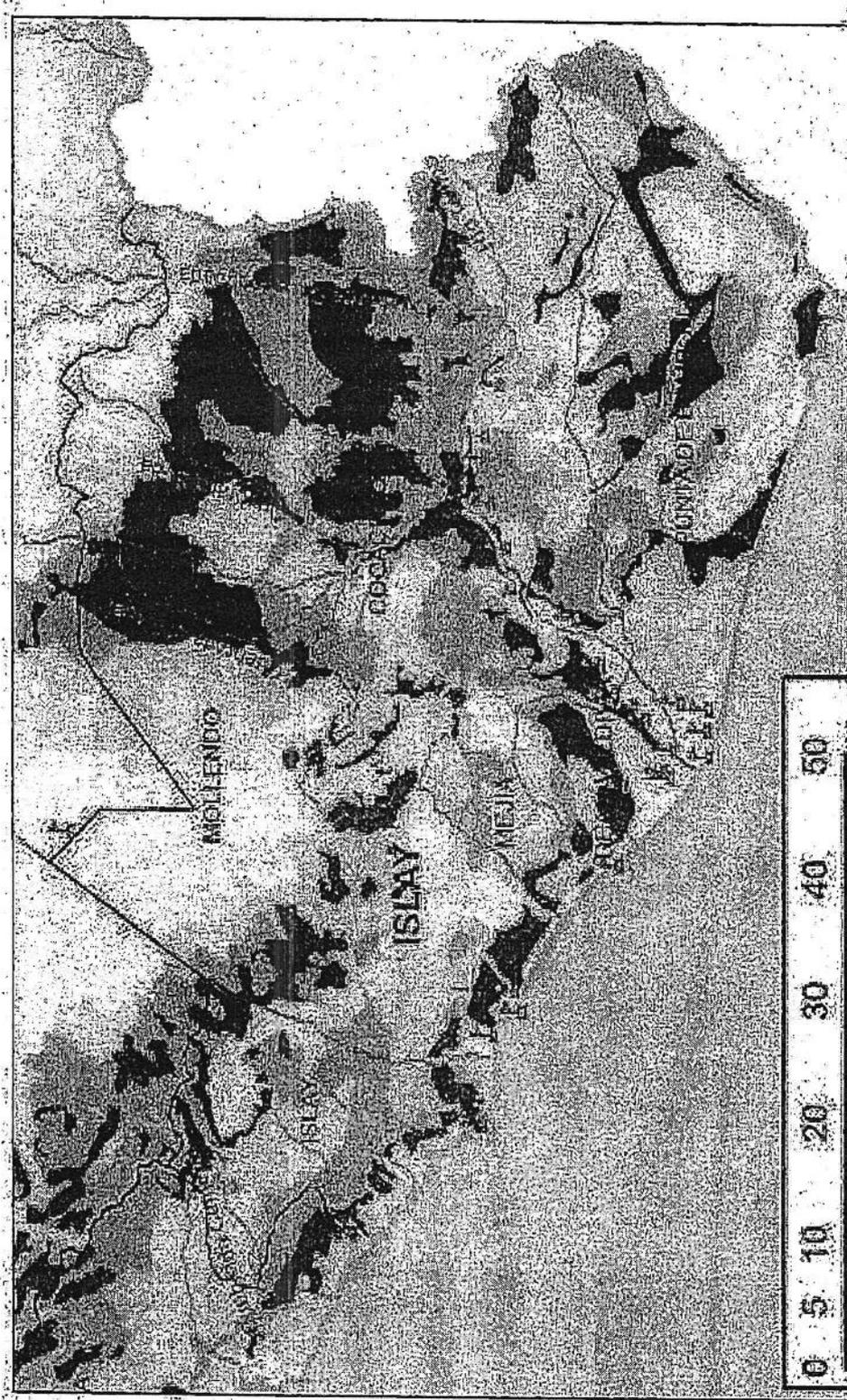
MAPAS POR VULNERABILIDAD FÍSICA



MAPAS PELIGROS NATURALES MOLLENDO



II. EE. UBICADAS CERCANAS AL RIO - QUEBRADAS NIVELES VULNERABILIDAD



UGEL ISLAY

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Guías de consulta para la elaboración de planes de GRD - DIECA ley SINAGERD
- https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=izjwVerXlpXOgQTd5lqoAQ#q=gestion+del+riesgo.
- <https://es.wikipedia.org/wiki/>
- www.eird.org/cd/toolkit08
- www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion